



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN. 2005

RES. H. N° 639-05

EXPTE.N° 20.172/05. -

VISTO:

La Res. n° 118-SRT-05, por la cual se da por aprobada por promoción, la asignatura "Lingüística del Texto", de carácter cuatrimestral, a estudiantes que cursaron en el periodo lectivo 2004, de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

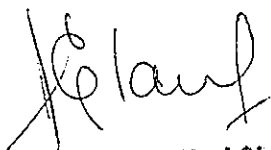
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

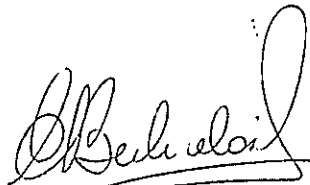
ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. N° 118-SRT-05, por la cual se da por aprobada por promoción, la asignatura "Lingüística del Texto", de carácter cuatrimestral, a estudiantes que cursaron en el periodo lectivo 2004, de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Alumnos interesados, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

258-05


GABRIELA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA
Dep. de Humanidades U.N.Sa.




LIDIA CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.